El Difícil, diciembre diez (10) de dos mil veinte (2.020)

*REF - **2.020- 00127.- DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA** de **REYNALDO VASQUEZ DE LA HOZ.,** contra **ISABEL MADARRIAGA FIGUEROA.***

Aprecia el Despacho que el auto de Mandamiento Ejecutivo tiene fecha 03 de noviembre de 2.020, el mismo día se emplaza a la parte demandada, y el 04 de noviembre de 2.020, se notifica mediante Estado 048 a la parte Demandante, aún no se había ejecutoriado dicho acto, razón por la cual no se tiene en cuenta el Emplazamiento, y se subsana el error.

*El abogado de la parte Demandante posteriormente aporta un correo donde se debe notificar a la Ejecutada, en consecuencia se accede a ello, y al efecto Notifíquese a la Demandada ISABEL MADARRIAGA FIGUEROA, al correo aportado: **majoporras2019gmail.com***

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.